

LA MEDICINA HONDUREÑA

Institución del "Día del Médico"

*Dr. Julio Alberto Bourdeth Tosta**

INTRODUCCION

El 27 de octubre es el día dedicado a los galenos de Honduras para conmemorar en esa fecha del año de 1962 la Constitución de nuestro "Colegio Médico de Honduras", en el mes de marzo de la 7a. Asamblea Nacional de la "Unión Médica Hondureña", en acta suscrita por los setenta médicos que asistieron a tan magno evento. Dedico este pequeño ensayo al destacado oftalmólogo nacional, Doctor Jacobo Santos Alvarado, quien es un protagonista de esa, que es uno de los efemérides mas significativos de nuestro gremio y que es necesario hacer del conocimiento de las nuevas "generaciones hipocráticas".

DESARROLLO

En las páginas 35 y 36 del Acta Número 296 del 14 de julio de 1972 del Libro de Actas de la 278 a la 324, del periodo 25 de febrero de 1972 al 1 de febrero de 1973, en el punto número 10, se lee:

"MOCION SOBRE LA PROMULGACION DE UN DECRETO PARA LA CREACION DEL DIA DEL MEDICO Y PROGRAMACION DE ACTOS CONMEMORATIVOS PARA CELEBRAR EL DECIMO ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS".

El Dr. Jacobo Santos Alvarado pidió autorización para hacer uso de la palabra y presentar la siguiente moción:

"MOCION"

ASUNTO: Se propone la Promulgación de un Decreto para la Creación del Día del Médico".

Se propone el Desarrollo de Actos Conmemorativos al cumplirse el Décimo Aniversario de la Fundación de la Fundación del "Colegio Médico de Honduras".

CONSIDERANDO:

1. Que el 27 de Octubre de 1962 durante la 7a. Asamblea Nacional de la "Unión Médica Hondureña", en Acta suscrita por unanimidad por setenta médicos asistentes y en base a la ley de Colegiación Bajo el No. 17692 de fecha 6 de Junio de 1962, se acordó constituir el "Colegio Médico de Honduras".
2. Que no existe ninguna fecha oficialmente reconocida consagrada a la Profesión Médica.
3. Que el próximo 27 de Octubre se cumplen diez años de la fundación del Colegio Médico de Honduras, ocasión que debe aprovecharse para exaltar ante la conciencia nacional el ejercicio de la Medicina y para dar reconocimiento a los médicos que han ejercido la profesión con honestidad, apego estricto a la ética, respeto a la LEY de Colegiación Profesional Obligatoria y un alto espíritu de Servicio a la comunidad.

POR TANTO

ACUERDA:

1. Crear como "Día del Médico Hondureño" el 27 de Octubre de cada año.
2. Desarrollar una Semana de Actos conmemorativos de distinta índole para celebrar el 27 de Octubre de 1972, para lo cual deberá nombrarse un Comité Organizador.

* Especialista en Salud Pública

Dirigir correspondencia a: Apartado postal No. 810 Tegucigalpa.

3. Crear un Primer Premio "Medalla de Oro de Primera Clase" adjudicable a un número de médicos no mayor de veinte ni menor de diez y que reúnan los requisitos exigidos por un comité Adjudicador nombrado *ad-hoc* en base a reglamentación elaborada por el mismo comité y aprobado por la Junta Directiva del "Colegio Médico de Honduras".
4. Conferir Diploma de Honor como reconocimiento a todos los Médicos Fundadores del "Colegio Médico de Honduras".
5. Conferir Diploma de Honor a todos los Médicos que han sido Directivos del Colegio Médico de Honduras.
6. Conferir Diploma de Honor a los Colegas que a juicio del Comité Organizador y con aprobación de la Junta Directiva sean acreedores a recibir tal distinción en base a aspectos positivos de su personalidad y del ejercicio médico profesional.

Presidente: Dr. Carlos Godoy Arteaga
Vice-Presidente: Dr. José Antonio Castro Reyes
Secretario: Dr. Jacobo Santos Alvarado
Pro-Secretario: Dr. José Antonio Bermúdez Milla
Tesorero: Dr. Ernesto A. Pinto González
Pro-Tesorero: Dr. Ramón Alberto Sarmiento Soto
Vocal 1: Dr. Francisco Cleaves Tomé
Vocal 2: Dra. María Santos Velásquez de Avilés



Dr. Godoy A.



Dr. Castro R.



Dr. Santos A.



Dr. Bermúdez M.



Dr. Pinto G.



Dr. Sarmiento S.



Dr. Cleaves T.



Dr. Velásquez A.

Tegucigalpa, D.C., 11 de Julio de 1972.

f) DR. CARLOS GODOY ARTEAGA

f) DR. JACOBO SANTOS ALVARADO

La Junta Directiva aprobó la moción presentada por los Dres. Carlos Godoy Arteaga y Santos Alvarado. Se encargó a la Secretaría enviar lo antes posibles copias de este Decreto a los colegiados e iniciar los trámites para el cumplimiento del mismo.

EPILOGO

Como un reconocimiento a los distinguidos miembros de los organismos de gobierno de nuestra pujante institución, doy a conocer la Junta Directiva, Tribunal de Honor y Comité de Vigilancia del período 1972-1973.

TRIBUNAL DE HONOR

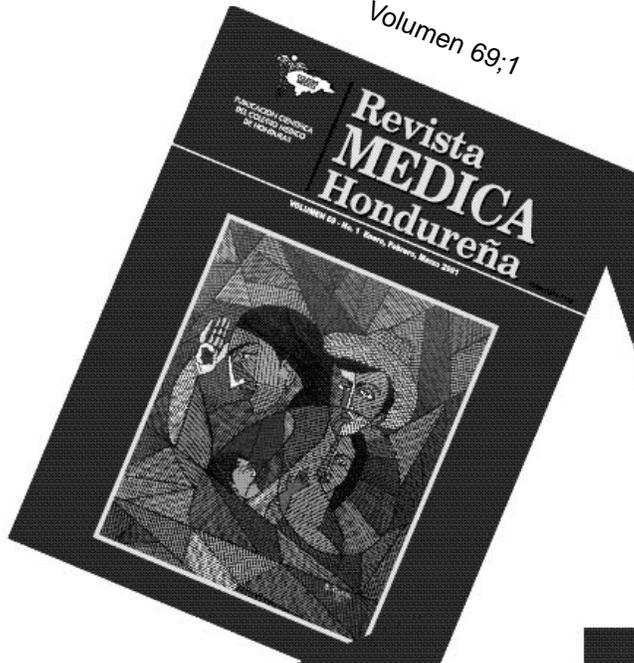
PROPIETARIOS: Dr. Fernando Tomé Abarca, Dr. Francisco Ramón Alvarado Salgado, Dr. Gustavo Adolfo Zuniga Durón y Dr. Daniel Mencía Salgado.

SUPLENTES: Dr. Virgilio Cardona López y Dr. Alfredo León Gómez

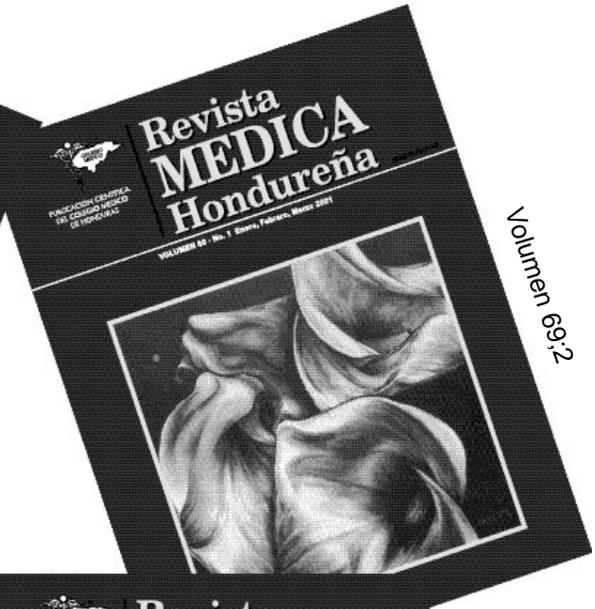
COMITE DE VIGILANCIA

Dr. Enrique Octavio Samayoa Moncada y Dr. Jorge Alberto Rivera Miyares.

Volumen 69:1



Volumen 69:2



Volumen 69:3



Volumen 69:4



**Algunos temas a publicarse en el próximo número
(Volumen 69 No. 2 Abril, Mayo, Junio 2001)**

1. Comparación del Test de Crump y Danks con una Técnica Original basada en el estudio Ultraestructural de los poros sudoríparos con SEM.
2. Lesiones en la zona de entrada de la raíz dorsal medular para el tratamiento del dolor.
3. Duplicación congénita del Colon en el Adulto.
4. Hamartoma Hepático.
5. Melanoma Maligno.
6. Consumo de Drogas en Honduras.

ES MUY FÁCIL VIVIR HACIÉNDOSE EL TONTO
DE HABERLO SABIDO ANTES ME HABRÍA
DECLARADO IDIOTA DESDE MI JUVENTUD.

FEDOR DOSTOIEVSKI